

INFORME DEL ADMINISTRADOR UNICO

(Cifras en miles de pesos)

Informe Anual Ejercicio Fiscal 2025 de conformidad con el artículo 36 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera.

Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (antes Sodexo Servicios Operativos, S. A. de C. V.) en lo sucesivo “Pluxee México Fintech” es una sociedad constituida el 14 de mayo de 1997 bajo las leyes mexicanas con domicilio en Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra 251 (piso 6), Col. Granada, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México. La Compañía es una subsidiaria de Pluxee México, S. A. de C. V. (antes Sodexo Motivation Solutions México, S. A. de C. V.).

El 25 de septiembre de 2019, Sodexo Motivation Solutions México, S. A. de C. V., solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorización para organizarse y operar como una Institución de Fondos de Pago Electrónico a denominarse Sodexo Servicios Operativos, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, obteniendo dicha autorización el 03 de agosto del 2023.

El 6 de septiembre de 2023 se protocolizó el acta que ratifica la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1o. de septiembre de 2023, donde se discutió y aprobó el cambio de denominación social y como consecuencia la reforma parcial de los estatutos sociales de la Compañía, pasando de Sodexo Servicios Operativos, S. A. de C.V. a la denominación social actual, Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico.

Pluxee México Fintech, S.A. DE C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico es una empresa líder en la gestión de pagos mediante monederos electrónicos, respaldada por una sólida experiencia en el sector.

Fracción I. Análisis y comentarios sobre la información financiera.

a) Nuevas disposiciones

1. Disposiciones Banxico

El pasado 27 de enero de 2025, Banco de México actualizó “**el Formulario del Anexo del Catálogo Mínimo para Fintech (ACM Fintech)**”, el cual se mantiene vigente desde el 1° de enero de 2024, con el objeto de contar con la información para dar seguimiento al financiamiento otorgado por las Instituciones de Tecnología Financiera a los distintos sectores de la economía y al comportamiento de los agregados monetarios, así como para la elaboración de estadísticas e indicadores financieros.

La publicación no genera una nueva obligación en materia de cumplimiento, sino actualizaciones en la estructura.

2. Disposiciones CNBV

El 9 de septiembre de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó nuevas modificaciones a las **Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera**. Estas modificaciones se enfocan en homologar el marco contable del sector con las Normas de Información Financiera (NIF) y reforzar los criterios de revelación, valuación, deterioro de activos, tratamiento de instrumentos financiero y operaciones con activos virtuales. Estas reformas, con entrada en vigor el **1 de enero de 2026**, sustituyeron apartados de los anexos 6,7,18 y 19 de la normatividad vigente, con el objetivo de brindar mayor estabilidad y transparencia a los estados financieros.

Asimismo, el **24 de julio de 2025**, la CNBV emitió reformas adicionales orientadas a fortalecer la resiliencia regulatoria del sistema financiero, permitiendo la aplicación de **criterios contables especiales y registros contables extraordinarios** en situaciones críticas, medida que también aplica a las instituciones de tecnología financiera. Estas modificaciones buscan garantizar la continuidad operativa y reducir el costo de cumplimiento en escenarios extraordinarios.

En conjunto, estas actualizaciones consolidan un marco regulatorio más robusto para el sector Fintech, abarcando aspectos clave como **criterios contables, estabilidad financiera, supervisión reforzada, revelación de riesgos, tratamiento de activos virtuales y mecanismos extraordinarios de continuidad operativa**, manteniéndose como las disposiciones más relevantes y vigentes al cierre de diciembre de 2026.

b) Competidores

Los principales competidores directos de Pluxee México Fintech son: Edenred Fintech (<https://www.edenredfintech.mx/>) y Sivale Fintech (<https://www.sivalefintech.mx/>), toda vez que estas compañías proveen el servicio de tarjetas empresariales para gestionar los pagos corporativos, enfoque humano, competitivo y tecnológico.

c) Resultados de operación

1. Cuentas por cobrar (neto)

El incremento neto de \$3,734 en las cuentas por cobrar durante el ejercicio 2025, respecto del año 2024, se debe principalmente al aumento del saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) declarado en 2025. Este incremento proviene, en su mayoría, del IVA generado por los pagos realizados a proveedores que prestan diversos servicios a la compañía. Y por el IVA pendiente de acreditar que se deriva de las operaciones realizadas por servicios administrativos y tercerizados entre Pluxee México Fintech y su intercompañía Pluxee México, S.A. de C.V.

2. Activo por impuestos a la utilidad diferidos

La disminución en los impuestos diferidos por \$590 durante el ejercicio fiscal 2025, en comparación con 2024, se explica principalmente por la variación en diferencias temporales de activos y pasivos. Dichas variaciones derivan, entre otros factores, de la reducción en provisiones de pasivo.

3. Pagos anticipados y otros activos

Este concepto muestra una reducción de \$770, equivalente al 30% en comparación con el ejercicio 2024, derivada principalmente por la variación en diferencias temporales de activos y pasivos. Dichas variaciones derivan, entre otros factores, de la reducción en provisiones de pasivo que disminuyen el saldo de la PTU Diferida.

4. Fondos de pago electrónico emitidos

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el rubro correspondiente a los Fondos de Pago Electrónico emitidos registró una disminución del 7.5% en comparación con 2024, equivalente a \$6,674. Esta variación se explica principalmente por la operación acumulada de dos ejercicios de 12 meses y por los reembolsos efectuados a los afiliados derivados del consumo de los monederos electrónicos, así mismo esta variación tuvo impacto directo en los rubros de Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Compañía no paga a sus clientes intereses, rendimientos o algún otro beneficio monetario por el saldo que estos acumulen en un tiempo determinado, lo anterior de conformidad al Artículo 29 de la Ley para regular las ITF.

5. Partes relacionadas

Al concluir el ejercicio fiscal 2025, el rubro de Partes Relacionadas mostró un incremento de \$8,794, originado principalmente por la contratación de servicios tercerizados con su intercompañía Pluxee México, S.A. de C.V. Dichos servicios incluyen la gestión de transacciones con MasterCard, la atención a usuarios por el uso de tarjetas, así como labores de mantenimiento técnico y servicios de hosting.

6. Comisiones y tarifas cobradas

El aumento de \$4,511 en los ingresos por comisiones, equivalente al 60% respecto al ejercicio previo, se atribuye al incremento en las ventas tanto de clientes como de comercios afiliados y al cobro de ingresos por penalización, correspondiente a la comisión aplicada a los saldos en tarjetas de los productos Flexible One, Flexible Bonus y Corporativa, cuando dichos saldos permanecen inactivos por más de 60 días.

7. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses disminuyeron en \$5,115 respecto al ejercicio 2024. Esta variación se explica principalmente por la reducción en los rendimientos obtenidos, resultado de la disminución en la inversión por la priorización de pagos asociados a la operación. Las inversiones en instrumentos "overnight" son de disponibilidad inmediata.

8. Otros ingresos de la operación

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el rubro de Otros Ingresos de la Operación presentó un incremento de \$784, equivalente al 24%. Este aumento deriva principalmente del cobro de ingresos por Cuota de Intercambio.

9. Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción registraron un incremento de \$2,877, equivalente al 7.84% respecto al cierre fiscal de 2024. Este aumento se relaciona con la estabilización de los gastos operativos, destacando como principales conceptos los pagos asociados a la marca MasterCard, servicios especializados, costos de plásticos, servicios legales y otros servicios tercerizados.

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han identificado eventos que pudieran generar un efecto relevante en la situación financiera de la entidad ni en los resultados de operación futuros.

10. Compromisos y contingencias

Así mismo no se tienen compromisos o acontecimientos que pudieran afectar la liquidez de Pluxee México Fintech.

A la fecha de elaboración del presente informe, Pluxee México Fintech se encuentra involucrada en cuatro litigios de carácter laboral, los cuales presentan una alta probabilidad de resolución favorable para la compañía y no representan una contingencia material para su situación financiera.

d) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

1. Al 31 de diciembre de 2025, Pluxee México Fintech no se encuentra apalancada por fuentes externas de financiamiento, sus necesidades son cubiertas a través de recursos propios.

Las inversiones de los recursos de los clientes se realizan exclusivamente en valores de reporto emitidos por el Gobierno Federal o el Banco de México. Dichas inversiones se efectuarían a través de instituciones de crédito y deberán contar con un plazo de un día, renovable, garantizando la disponibilidad inmediata de los fondos de los clientes.

En caso de que no existan opciones de inversión en valores de reporto, los recursos de los clientes permanecen disponibles.

Las inversiones de los recursos propios se efectúan exclusivamente con instituciones calificadas como AAA, con un plazo de un día, priorizando opciones de cero riesgos, que pueden diferir de las inversiones realizadas con los recursos de los clientes.

La gestión de las inversiones está restringida al personal autorizado, conforme a lo establecido en la política de inversiones.

2. Las políticas que rigen la tesorería de Pluxee México Fintech se basan principalmente en la necesidad de ésta para adoptar, aplicar y mantener una correcta separación de cuentas de recursos propios y de sus clientes.
3. La política de dividendos establece un proceso estructurado que garantiza disciplina financiera. Cada año de acuerdo con la política, el equipo de Finanzas estima el dividendo a pagar antes del 30 de septiembre y el Comité de Dividendos analiza, durante octubre, los impactos contables, de consolidación, tesorería, fiscales y legales. Posteriormente, en noviembre, las propuestas son presentadas al Director de Finanzas para su aprobación, tras lo cual Finanzas ejecuta el pago correspondiente. Esta política también

contempla un marco de control que exige autorización de la Dirección General para cualquier excepción, así como la evaluación de posibles restricciones legales, fiscales, financieras o de acceso a divisas. Asimismo, asegura la alineación con la política global, la adecuada gestión de retenciones fiscales y la integración del impacto de dividendos en los procesos de presupuesto y re-estimaciones, fortaleciendo la transparencia y previsibilidad en la administración futura de dividendos.

4. Al 31 de diciembre de 2025, Pluxee México Fintech no ha tenido créditos o adeudos fiscales con las autoridades competentes.
5. Durante el ejercicio fiscal 2025, Pluxee México Fintech no tuvo movimientos del capital social.
6. Pluxee México Fintech no es una Institución de Financiamiento colectivo por lo que no tiene y no le aplican conceptos relativos a cuentas de orden.

e) Sistema del control interno

Pluxee México Fintech, cuenta con una estructura de control interno que tiene recursos asignados dedicados a la gestión de riesgos y controles, y que se encarga de administrar procesos de detección y evaluación riesgos, seguimiento a planes de remediación sobre observaciones consecuencia de auditorías internas y externas, entre otros; adicionalmente está a cargo del monitoreo y seguimiento a la ejecución de los procedimientos, solicitar evidencias relacionadas a los controles implementados, para detectar oportunidades de mejora en su documentación, su ejecución o su eficacia.

El sistema de control interno provee de organización y administración, que corresponde al establecimiento de una adecuada estructura organizativa y administrativa, en función a las características de Pluxee México Fintech, que especifica las obligaciones, responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación entre las áreas operativas y administrativas para desarrollar, administrar y controlar las operaciones y las actividades en la compañía.

Fracción II. Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio fiscal de 2025, no se tiene integrado un Consejo de Administración y/o consejeros Independientes, toda vez que la Institución cuenta con un Administrador Único y un Comisario; dando cumplimiento a todos los temas estatutarios de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Administrador único: "Carlos Ferrer Marulanda"

Carlos cuenta con una amplia experiencia en la industria tecnológica, en posiciones directivas en empresas de la talla de Unisys, HP Latinoamérica y AT&T. Dentro de su vasta experiencia ha implementado diversos proyectos relacionados con soluciones de radiofrecuencia (RFID), sistemas de información geográfica, de gestión para compañías de telecomunicaciones y de medición remota para empresas de energía.

Fracción III. Compensaciones director general y principales funcionarios.

Durante el año 2025 y a la fecha, la Compañía cuenta con un contrato de servicios especializados de personal con su compañía relacionada Pluxee México, S. A. de C. V., celebrando operaciones con partes relacionadas las

cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes por un total de \$2,157.

Fracción IV. Descripción de compensaciones

Al 31 de diciembre de 2025, la compañía tiene un plan de prestaciones superiores a las establecidas por la Ley Federal del Trabajo siendo los principales conceptos de pago, comisiones, bonos, seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, gastos dentales, prima vacacional, entre otros.

La Compañía no cuenta con planes de pago vía acciones, ni tampoco cuenta con planes de pensiones y retiro.

“El que suscribe manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de mis funciones, preparé la información relativa a Pluxee México Fintech, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, contenida en el presente informe anual la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo.”

Firmado por:

9AA3812E80C644F...

Carlos Ferrer Marulanda
Administrador Único
CDMX, a 31 de marzo de 2026